ACTA No. 17-2025

Acta número diecisiete de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con cuarenta minutos del veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, con la asistencia de las siguientes personas: Sr. William Rodríguez López (Casa de habitación en Santa Ana), quien preside, Sra. Nidia Cordero Padilla (Casa de habitación en Sabanilla de Montes de Oca), sr. Mauricio Campos Carrión (Casa de habitación en Rohrmoser), sr. Edgar Zamora Muñoz (Casa de habitación en Alajuela), sr José Fadrique Rosales Salas (Casa de habitación en Santa Ana), sra. Danielle Jenkins Bolaños Bolaños (Casa de habitación en Atenas), directores de este Consejo; así como los señores Marcos Castillo Masis, director general, de Aviación Civil, Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica de la DGAC y las señoras Raquel Calderón Madrigal y Adacdisa Santamaria Rodríguez de la Secretaría de Actas.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 17-2025, la cual se adjunta como el anexo No.1.

El señor William Rodríguez López solicita dos variantes, una es sacar de la agenda el punto A01 de la Unidad de Recursos Financieros, el informe relacionado con la ejecución del presupuesto en vista que se detectaron algunos errores y entonces se va a devolver a la Unidad que produjo el documento, para que lo corrija y van a agregar en asuntos de la Dirección General como punto N°3, el nuevo itinerario de vuelos de Air Canadá, para su aprobación, porque este itinerario comienza el próximo domingo, así es que entonces quienes estén de acuerdo con la agenda y las modificaciones que acaba de mencionar, por favor levanten la mano para votarlo.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 17-2025, incluyendo las modificaciones mencionadas por el señor William Rodríguez. **APROBADO.**

II.- AUDITORIA INTERNA

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el oficio AI-0115-2025 del 17 marzo del 2025, suscrito por el señor Oscar Serrano Madrigal, auditor general, en el que remite para conocimiento de los directores del Consejo Técnico, mediante el cual solicita la autorización para que los funcionarios Jessie Melissa Jiménez Campos, Ileana Chavarría Arce y José Rafael Segura Vargas, de la Auditoría Interna participen en el curso virtual "AUDITORÍA OPERATIVA", dicho curso será impartido por el "Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica" del 05 de mayo al 23 de junio del 2025, los lunes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Autorizar la participación para las señoras Jessie Melissa Jiménez Campos, Ileana Chavarría Arce y el señor José Rafael Segura Vargas, en el curso virtual "AUDITORÍA OPERATIVA", dicho curso será impartido por el "Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica" del 05 de mayo al 23 de junio del 2025, los lunes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. El costo total por la participación de los 03 funcionarios en los cursos de Auditoria Operativa es de ¢285.000 (Doscientos ochenta y cinco mil colones con cero céntimos), impuesto al valor agregado ya incluido), el cuál será cargado al presupuesto que para esos efectos ha previsto la Auditoría Interna, de acuerdo con las normas administrativas y jurídicas que nos rigen. **ACUERDO FIRME.**

III.- ÓRGANO FISCALIZADOR

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0188-2025 del 17 de marzo del 2025, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta el informe relacionado con el anteproyecto conceptual del ítem A-01 "Extensión de la plataforma remota al oeste y obras complementarias del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría".

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el informe CETAC-OFGI-FG-OF-0188-2025, del Órgano Fiscalizador:

1. Aprobar el Anteproyecto Conceptual del del ítem A-01 "Extensión de la plataforma remota al oeste y obras complementarias del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría", con un precio tope de $39.262.276,00 (treinta y nueve millones doscientos sesenta y dos mil doscientos setenta y seis dólares con CEMAC incluido), con un plazo de ejecución de 420 días naturales.

2. En la presentación del Paquete Definitivo, el Gestor deberá considerar las aclaraciones, ajustes e información previamente requeridos por las áreas del Órgano Fiscalizador en la etapa de Anteproyecto Conceptual.

3. Instruir al Gestor, para que someta a conocimiento y aprobación de la Unidad AVSEC-FAL, los procedimientos de seguridad e ingreso –Control de Accesos- que sean necesarios implementar, incluyendo lo referente a la instalación del circuito cerrado de televisión (cámaras y su integración al sistema de CCTV del AIJS) como producto del proyecto; por lo que de previo a la presentación del diseño definitivo de este proyecto, coordine la participación de la Unidad AVSEC-FAL sobre los temas referentes al CCTV y control de Accesos, así como de la Unidad de Supervisión de Aeródromos en los aspectos técnicos que le competan. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0194-2025 del 18 de marzo del 2025, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas inspector general del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe relacionado con la presentación del anteproyecto conceptual del ítem I-01 "Realineamiento de la Calle de Servicio y Segundo Acceso SEI del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría".

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0194-2025, del Órgano Fiscalizador;

1. Aprobar el Anteproyecto Conceptual del del ítem I-01 "Realineamiento de la Calle de Servicio y Segundo Acceso SEI del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría", con un precio tope de $1.480.933,00 (un millón cuatrocientos ochenta mil novecientos treinta y tres dólares con CEMAC incluido) y un plazo de ejecución de 240 días naturales.

2. En la presentación del Paquete Definitivo, el Gestor deberá considerar las aclaraciones, ajustes e información previamente requeridos por el Órgano Fiscalizador en la etapa de Anteproyecto Conceptual.

3. Instruir al Gestor, para que someta a conocimiento y aprobación de la Unidad AVSEC-FAL, los procedimientos de seguridad e ingreso –Control de Accesos- que sean necesarios implementar, incluyendo lo referente a la instalación del circuito cerrado de televisión (cámaras y su integración al sistema de CCTV del AIJS) como producto del proyecto; por lo que de previo a la presentación del diseño definitivo de este proyecto, coordine la participación de la Unidad AVSEC-FAL sobre los temas referentes al CCTV y control de Accesos, así como con la Unidad de Unidad de Certificación de Aeropuertos lo que competa aspectos de su competencia. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO QUINTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0198-2025 del 20 de marzo del 2025, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; relacionado al cumplimiento de la disposición 4.5 punto c) del informe N.° DFOE-CIU-IAD-00001-2024 denominado INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL CONTROL EJERCIDO POR EL CETAC EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTERESADA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0198-2025, del Órgano Fiscalizador;

1.- Aprobar la implementación del procedimiento para el control y seguimiento de la actualización del Modelo de Proyecciones Financieras del Contrato de Gestión Interesada, conforme lo consignado en la disposición 4.5 punto c) contenida en el informe DFOE-CIU-IAD-00001-2024 de la Contraloría General de la República denominado "INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL CONTROL EJERCIDO POR EL CETAC EN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTERESADA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA.

2.- Emitir certificación a la Contraloría en la que conste la implementación del procedimiento de control asociado a la labor de actualización del Modelo de Proyecciones Financieras conforme lo dispuesto en el punto c de la disposición 4.5. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEXTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0200-2025 del 20 de marzo del 2025, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe donde se procede a presentar la propuesta para la modernización de las instalaciones procesadoras de carga del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría ("AIJS").

La señora Nidia Cordero Padilla indica que hay que darles una fecha de audiencia.

El señor William Rodríguez López indica que no es el momento de darles una fecha de audiencia, es una comunicación inicial que se va a dar entre la Secretaría y el Gestor, diciéndole que en este punto se aprobó y que entonces propongan ellos una fecha para que el Consejo la conozca y lo aprueben o no, le parece que ese es el procedimiento.

La señora Adacdisa Santamaria Rodríguez, indica que sí, normalmente lo hacen así, se les pasa a ellos la notificación del acuerdo y ellos proponen fechas para la audiencia, se le remite al Consejo, a ver si aceptan las fechas.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0200-2025, del Órgano Fiscalizador;

1.- Otorgar audiencia al Gestor para que realice ante los miembros del CETAC, una presentación del proyecto de ampliación y modernización de las instalaciones procesadoras de carga en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, con el fin de que conozcan a fondo el mismo y realicen sus comentarios y/o observaciones.

2.- Una vez realizada la exposición, proceda el Órgano Fiscalizador a presentar la recomendación final del proyecto. **ACUERDO FIRME.**

IV.- ÓRGANO DE CONTROL

ARTÍCULO SÉTIMO

Se conoce el oficio No. CETAC-AIDOQ-OC-OF-0047-2025, con fecha del 10 de marzo del 2025, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general Órgano de Control del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, mediante el cual remite la verificación y evaluación financiera correspondiente al IV trimestre del año 2024 de CORIPORT e informes auditados remitidos por RSM Audit Tax and Consulting Services S.A.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

1.- Dar por recibido el informe del cuarto trimestre de año 2024, presentado por Coriport y de manera conjunta avalar los informes de Auditoria remitidos por RSM Audit Tax and Consulting Services S.A.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO OCTAVO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0414-2025, del 27 de febrero del 2025, remite para el estudio y resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe relacionado a la invitación con fecha del 17 de febrero del 2025, suscrita por el señor Mohamed Faleh Al-Hajri, Presidente interino de la Autoridad de Aviación Civil de Qatar, relacionada la Conferencia de Facilitación de la OACI 2025 (FALC 2025), dicho evento se realizará en Doha, Qatar, del 14 al 17 de abril de 2025, lo anterior para la autorización de la participación del señor Marcos Castillo Masis, director general.

El señor Marcos Castillo Masis indica que es una invitación y también es compartida con el señor ministro, don Efraím Zeledón Leiva, a los dos les llegó la invitación directamente de estado de la OACI, es en Qatar y les llegó a través de la Cancillería la invitación. Para que tengan claro, y es por medio de la OACI, el tema de facilitación y directamente de Cancillería.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Autorizar la participación del señor Marcos Castillos Masis, director general, a la invitación a la Conferencia de Facilitación de la OACI 2025 (FALC 2025), dicho evento se realizará en Doha, Qatar, a celebrarse del 14 al 17 de abril de 2025. El itinerario de viaje propuesto sería: saliendo del país el 12 de abril 2025, participando en las actividades los días del 14 al 17 de abril y regresando al país el 19 de abril de 2025. Asimismo, se otorga el permiso con goce de salario, comunicar al Proceso de Servicios Generales y a la Unidad de Recursos Financieros la aprobación de pago de viáticos por los días que corresponda de conformidad con el monto establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje, gastos de transportes $100 c/u (se adelantará un monto de $100 por concepto de "gasto de transporte" por traslados: Casa-Aeropuerto / Aeropuerto-Casa y Aeropuerto- Hotel / Hotel-Aeropuerto, para hacer efectivo dicho rubro se deberá presentar facturas en la liquidación de gastos, que cumplan con los requisitos establecidos en el Procedimiento 6P02 – Procedimiento de Gestión Financiera, (punto 2.39). Boletos aéreos amparados y no amparados en el artículo 225 de la Ley General de Aviación Civil. Además, se instruye al Proceso de Servicios Generales para que se informe al INS que el funcionario designado se encuentra fuera del país en funciones propias de su cargo. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO NOVENO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0585-2025, del 20 de marzo del 2025, remite para el estudio y resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe referente a la capacitación de introducción al Derecho Aeronáutico, con el objetivo de solicitar autorización para la participación del Sr. Marcos Castillo Masis, director general, dicha capacitación se celebrará del 02 al 10 de abril de forma virtual en la sede VTS-i con los instructores Hernán G y Horacio K.

El señor William Rodríguez López consulta sobre quién debe firmar eso.

El señor Marcos Castillo Masis indica que es el señor Don Efraím Zeledón Leiva como presidente, la DGAC lo coordina directamente con su despacho.

El señor Fadrique Rosales Salas consulta si alguien más de la parte de regulaciones o de la Dirección General le pudiera sacar provecho a esa capacitación, para considerar su asistencia junto con Don Marcos.

El señor Marcos Castillo Masis indica que no sabría informarle, porque eso llega a la Unidad de Capacitación y ellos distribuyen, individualmente las personas se postulan en este caso llegó y él se postuló pero no tiene información, podría averiguarle si alguien más o no sabe si don Mauricio Rodríguez Fallas sabrá si algún colega de la Unidad de Asesoría Jurídica se habrá postulado, pero no tendría el dato, se lo puede buscar para el martes o si el señor Mauricio Rodríguez Fallas sabe si algún colega de la Unidad de Asesoría Jurídica se matriculó.

El señor Mauricio Rodríguez Fallas indica que no.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio DGAC-DG-OF-0585-2025, de la Subdirección general:

1.- Dar por conocido el oficio ICCAE 040/2025.
2.- Autorizar la participación del Sr. Marcos Castillo Masis, en la capacitación citada.
3.- Proceder a firmar el formulario 6F77 adjunto a este documento, en las páginas #3 y #5 para devolverlo a la secretaria de la Dirección General para que este sea tramitado. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO DÉCIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0638-2025, del 27 de marzo del 2025, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-066-2025, del 26 de marzo del 2025, suscrito por la señora Andrea Hernández Arias de la Unidad de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe que presenta el señor Tomás Nassar Pérez, en su condición de Apoderado Generalísimo de la compañía Air Canadá, mediante el cual solicita la aprobación de itinerarios, en las rutas de su certificado de explotación en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós y Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, desde el 30 de marzo y hasta el 25 de octubre del 2025.

El señor William Rodríguez López les consulta a las señoras Raquel Calderón y Adacdisa Santamaria si ellas le pasaron a los Directores esos itinerarios, porque él no los recibió.

La señora Raquel Calderón Madrigal indica que no se les pasó

La señora Adacdisa Santamaria Rodríguez indica que no, pero igual lo pueden poner acá en el chat o les puede pasar el Word con el asunto.

El señor William Rodríguez López indica que los remita por un asunto de forma, ellos saben que la Unidad de Transporte Aéreo ya hizo la revisión e intervino don Marcos Castillo Masis y todo un equipo de gente, así es que cree que no van a dudar obviamente de que el asunto está bien, pero por un asunto de forma remitirlo a los miembros del Consejo.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-0638-2025 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-069-2025, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Conocer y dar por recibido los documentos con registro VU-0276-2025-E y VU-0521-2025-E de la compañía Air Canadá, en los que solicitan la aprobación de itinerarios en los servicios regulares de pasajeros, carga y correo, en los Aeropuertos Internacionales Daniel Oduber Quirós y Juan Santamaría entre el 30 de marzo y hasta el 30 de octubre del 2025, tal como se detalla a continuación:

AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA

Vuelo	Inicia	Termina	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
AC959	29/3/2025	29/3/2025	6	21:25		YUL-SJO	223
AC958	30/3/2025	30/3/2025	7		06:15	SJO-YUL	223
AC957	29/3/2025	29/3/2025	6	21:25		YYZ-SJO	333
AC956	30/3/2025	30/3/2025	7		07:55	SJO-YYZ	333
AC957	30/3/2025	28/4/2025	1,7	21:20		YYZ-SJO	333
AC956	31/3/2025	29/4/2025	1,2		07:55	SJO-YYZ	333
AC957	1/4/2025	1/4/2025	2	21:20		YYZ-SJO	333

Vuelo	Inicia	Termina	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
AC958	2/4/2025	2/4/2025	3		06:15	SJO-YUL	333
AC957	8/4/2025	22/4/2025	2	21:20		YYZ-SJO	333
AC956	9/4/2025	23/4/2025	3		07:55	SJO-YYZ	333
AC957	29/4/2025	29/4/2025	2	21:20		YYZ-SJO	333
AC958	30/4/2025	30/4/2025	3		06:15	SJO-YUL	333
AC957	2/4/2025	25/4/2025	3,5	21:20		YYZ-SJO	333
AC958	3/4/2025	26/4/2025	4,6		06:15	SJO-YUL	333
AC959	1/4/2025	1/4/2025	2	21:05		YUL-SJO	333
AC956	2/4/2025	2/4/2025	3		07:55	SJO-YYZ	333
AC959	3/4/2025	26/4/2025	4,6	21:05		YUL-SJO	333
AC956	4/4/2025	27/4/2025	5,7		07:55	SJO-YYZ	333
AC959	8/4/2025	22/4/2025	2	21:05		YUL-SJO	333
AC958	9/4/2025	23/4/2025	3		06:15	SJO-YUL	333
AC959	29/4/2025	29/4/2025	2	21:05		YUL-SJO	333
AC956	30/4/2025	30/4/2025	3		07:55	SJO-YYZ	333
AC957	3/4/2025	24/4/2025	4	21:25		YYZ-SJO	223
AC958	4/4/2025	25/4/2025	5		06:15	SJO-YUL	223
AC959	4/4/2025	25/4/2025	5	21:00		YUL-SJO	223
AC956	5/4/2025	26/4/2025	6		07:55	SJO-YYZ	223
AC957	30/4/2025	30/4/2025	3	21:20		YYZ-SJO	223
AC958	1/5/2025	1/5/2025	4		07:55	SJO-YUL	223
AC957	1/5/2025	30/8/2025	2,4,6	22:50		YYZ-SJO	223
AC956	2/5/2025	31/8/2025	3,5,7		08:00	SJO-YYZ	223
AC959	2/5/2025	31/8/2025	3,5,7	20:25		YUL-SJO	223
AC958	3/5/2025	1/9/2025	1,4,6		07:55	SJO-YUL	223
AC959	3/7/2025	28/8/2025	4	20:25		YUL-SJO	223
AC958	4/7/2025	29/8/2025	5		07:55	SJO-YUL	223
AC957	4/7/2025	29/8/2025	5	22:50		YYZ-SJO	223
AC956	5/7/2025	30/8/2025	6		08:00	SJO-YYZ	223
AC957	2/9/2025	30/9/2025	2,4,6	22:35		YYZ-SJO	223
AC956	3/9/2025	1/10/2025	3,5,7		08:00	SJO-YYZ	223
AC959	1/10/2025	24/10/2025	3,5,7	20:20		YUL-SJO	223
AC958	2/10/2025	25/10/2025	1,4,6		07:55	SJO-YUL	223

Vuelo	Inicia	Termina	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
AC957	2/10/2025	23/10/2025	2,4,6	22:35		YYZ-SJO	223
AC956	3/10/2025	24/10/2025	3,5,7		08:00	SJO-YYZ	223
AC957	25/10/2025	25/10/2025	6	22:35		YYZ-SJO	223

Nota: 1) Es importante mencionar que los itinerarios SJO enviados en el VU-0276-2025-E, a solicitud de AERIS para la compañía, fueron ordenados con sus respectivos movimientos de llegadas y salidas, es decir en parejas de vuelo. **2)** La compañía podrá utilizar cualquiera de los equipos debidamente incorporados en las especificaciones de operador extranjero de Costa Rica, no obstante, para este esquema se deberá operar según el detalle y distribución antes mencionado, cualquier cambio en el equipo deberá ser coordinado con la suficiente anticipación ante la Dirección General.

AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIROS

Vuelo	Inicia	Termina	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
AC1321	30/3/2025	13/4/2025	1,3,4,5,7	13:30		YYZ-LIR	7M8
AC1320	30/3/2025	13/4/2025	1,3,4,5,7		14:50	LIR-YYZ	
AC1321	5/4/2025	5/4/2025	6	13:35		YYZ-LIR	
AC1320	5/4/2025	5/4/2025	6		14:55	LIR-YYZ	
AC1321	14/4/2025	30/4/2025	1,3,4,5,7	13:10		YYZ-LIR	
AC1320	14/4/2025	30/4/2025	1,3,4,5,7		14:30	LIR-YYZ	
AC1321	19/4/2025	26/4/2025	6	13:30		YYZ-LIR	
AC1320	19/4/2025	26/4/2025	6		14:50	LIR-YYZ	
AC1331	3/4/2025	11/4/2025	4,5	13:50		YUL-LIR	7M8
AC1330	3/4/2025	11/4/2025	4,5		15:05	LIR-YUL	
AC1331	5/4/2025	12/4/2025	6	14:35		YUL-LIR	
AC1330	5/4/2025	12/4/2025	6		15:50	LIR-YUL	
AC1331	17/4/2025	18/4/2025	4,5	12:30		YUL-LIR	
AC1330	17/4/2025	18/4/2025	4,5		13:45	LIR-YUL	

Vuelo	Inicia	Termina	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
AC1331	19/4/2025	26/4/2025	6	14:45		YUL-LIR	
AC1330	19/4/2025	26/4/2025	6		16:00	LIR-YUL	
AC1873	12/4/2025	12/4/2025	6	13:30		YYZ-LIR	321
AC1872	12/4/2025	12/4/2025	6		14:50	LIR-YYZ	
AC1873	3/5/2025	3/5/2025	6	12:00		YYZ-LIR	319
AC1872	3/5/2025	3/5/2025	6		13:00	LIR-YYZ	
AC1873	10/5/2025	10/5/2025	6	12:00		YYZ-LIR	321
AC1872	10/5/2025	10/5/2025	6		13:00	LIR-YYZ	
AC1873	17/5/2025	17/5/2025	6	12:00		YYZ-LIR	319
AC1872	17/5/2025	17/5/2025	6		13:00	LIR-YYZ	
AC1873	24/5/2025	24/5/2025	6	12:00		YYZ-LIR	321
AC1872	24/5/2025	24/5/2025	6		13:00	LIR-YYZ	
AC1873	31/5/2025	31/5/2025	6	12:00		YYZ-LIR	319
AC1872	31/5/2025	31/5/2025	6		13:00	LIR-YYZ	
AC1873	7/6/2025	7/6/2025	6	11:35		YYZ-LIR	321
AC1872	7/6/2025	7/6/2025	6		12:35	LIR-YYZ	
AC1873	14/6/2025	28/6/2025	6	12:00		YYZ-LIR	321
AC1872	14/6/2025	28/6/2025	6		13:00	LIR-YYZ	
AC1873	5/7/2025	30/8/2025	6	12:00		YYZ-LIR	319
AC1872	5/7/2025	30/8/2025	6		13:00	LIR-YYZ	
AC1873	18/10/2025	25/10/2025	6	12:00		YYZ-LIR	319

Vuelo	Inicia	Termina	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
AC1872	18/10/2025	25/10/2025	6		13:00	LIR-YYZ	

Notas al itinerario de operación en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós:

a. El cuadro antes mencionado contiene los ajustes operacionales, que la Compañía aceptó, según criterio técnico del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

b. Por parte de la Administración AIDOQ lado aéreo, informa en criterio técnico con fecha del 20 de marzo 2025, lo siguiente: *"Esta Administración del lado aéreo pone a disposición de las operaciones la posición 7R de marzo a mayo 2025, por lo que este operador tendría un tiempo menor de espera para ser atendido en nuestra plataforma, esto referente a los vuelos de Toronto.*

Para las operaciones entre semana de los meses marzo a octubre 2025 que no tienen ajuste operacional no tenemos inconveniente en que se lleven a cabo tal como lo solicita el operador."

a. Y por parte de Coriport, por medio de correo electrónico con fecha del 24 de marzo del 2025, se indica lo siguiente: "*Desde lado tierra, edificio terminal del AIDOQ emitimos el siguiente criterio para las operaciones de Air Canadá del 30 marzo al 25 de octubre 2025.*

Dado a que la aerolínea realiza los ajustes recomendados y la administración DGAC habilita la disponibilidad de la posición 7R como contingencia para mayo 2025, no tenemos inconvenientes en recibir las operaciones solicitadas.

Para el edificio terminal: No se dispone de mostradores adicionales ni de espacios en los sistemas de rayos X. Por ello, solicitamos coordinar con sus equipos de trabajo para garantizar que las condiciones de sus operaciones no impacten negativamente en las operaciones generales del aeropuerto de Liberia (LIR)."

b. Queda parcialmente sin efecto el escrito VU-0276-2025-E, en lo referente al Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, por cuanto este carece de interés actual, en virtud de que la compañía presento un nuevo escrito con los respectivos itinerarios de operación.

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios antes mencionados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones y servicio al cliente de Guanacaste Airport Costa Rica (AIDOQ), a los teléfonos 2666-9600 o 506-8706-4455.

3.- Notifíquese al señor Tomás Nassar Pérez apoderado generalísimo de la compañía Air Canadá, al correo electrónico: aviation@nassarabogados.com. **ACUERDO FIRME.**

A.– UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0504-2025, del 19 de marzo del 2025, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DFA-PRES-OF-0150-2025 del 12 de marzo del 2025, suscrito por la señora Sary Alpízar Peña, jefe de la Unidad de Recursos Financieros. a.i, en el que remite el informe relacionado el informe de ejecución del presupuesto acumulado a febrero 2025.

El señor William Rodríguez López indica que este es el punto que decidieron sacar de agenda, que es el informe relacionado con la ejecución del presupuesto acumulado a febrero, nada más por un asunto, igualmente formal, voten sacarlo de la agenda de hoy el tema, aunque ya al principio se había dicho, pero ahora que llegamos al punto solicita que sea ratificado.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Retirar este asunto de la agenda y devolverlo a la Unidad de Recursos Financieros para las observaciones correspondientes. **ACUERDO FIRME**

B. – UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0552-2025, del 18 de marzo del 2025, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-063-2025, del 07 de marzo del 2025, suscrito por los señores Mario Gómez Bermúdez de la Unidad de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe que presenta la señora Ludovika Fiorella Jarquín Rojas, en su condición de apoderada especial de la compañía Aerotaxis La Costeña S.A., mediante el cual solicita la modificación de itinerarios por disminución de frecuencias a partir del 17 de abril hasta el 25 de diciembre del 2025.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-0552-2025 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-063-2025, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Aprobar la modificación de itinerarios por disminución de frecuencias presentada por la compañía Aerotaxis La Costeña S.A., en los servicios regulares internacionales de carga y correo, para los vuelos LC305/306 de acuerdo con el siguiente detalle:

- Jueves 17 de abril de 2025.
- Viernes 18 de abril de 2025.
- Jueves 01 de mayo de 2025.
- Viernes 30 de mayo de 2025.
- Sábado 19 de julio de 2025.
- Viernes 01 de agosto de 2025.
- Lunes 15 de setiembre de 2025.

- Lunes 08 de diciembre de 2025.
- Jueves 25 de diciembre de 2025.

Nota: Las demás operaciones permanecen invariables.

2.- Notifíquese a la señora Ludovika Fiorella Jarquín Rojas, apoderada especial, al correo electrónico: aviation@nassarabogados.com. **ACUERDO FIRME.**

V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA No hay.

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

El señor Fadrique Rosales le consulta a modo de seguimiento al señor Marcos Castillo, acerca del proyecto de la nueva Ley de Aviación Civil, para que por favor brinde una actualización de cómo va el proceso y cuándo podrían estar recibiendo la propuesta de Ley para revisión al Consejo Técnico.

El señor Marcos Castillo Masis indica que el proyecto tiene un atraso y particularmente habló con el señor Jorge Vargas, que es el jefe o el Director de OACI del tema de proyectos y habló con el jefe de todo el equipo de consultores que está participando, por el atraso que hay, ayer se reunieron nuevamente el equipo local para ver el asunto, porque recibieron una nota de la OACI, en el sentido de que están pidiendo una extensión por 6 meses más debido al atraso, primero le están achacando el atraso a la DGAC, que no es de recibo, el atraso no viene de acá, sino más bien viene de ellos y recibieron una nota el martes donde don Jorge Vargas, como Director les está pidiendo una extensión por 6 meses, y ayer hicieron una primera reunión con el equipo para analizar el documento y el martes tienen una segunda reunión para plantear una respuesta a la OACI, con base a unas preguntas que quieren hacerles en caso de que acepten esa extensión, ellos sí entregaron el documento al que se le dio acceso, el borrador de la política y un primer borrador de la Ley, ellos no lo han pasado oficialmente, lo pasaron por debajo de la mesa para que la DGAC lo fuera viendo, pero ese primer borrador de la Ley de la propuesta, oficialmente ellos no lo han pasado, lo tuvieron porque lo facilitaron, por llamarlo de alguna forma, por debajo de la mesa para ir viéndolo, pero como indica le hicieron una nota por el atraso que están teniendo, y ayer analizaron el documento, y el miércoles se vuelven a reunir con el equipo y con el Gerente de Proyecto, que es el señor Miguel Solano, para tomar una decisión y responderle a la OACI, si aceptan la extensión del plazo que ellos requieren o por el contrario le dicen que no y continuarían ellos con el proyecto y con el material que tienen ya para culminarlo, pero en este momento, así es como están.

El señor don Fadrique Rosales, aclarar solo tuvo acceso al diagnóstico que CETAC conoció en sesión, todos los demás documentos mencionados, no los recibió al final, entonces desconoce el contenido.

El señor don Marcos Castillo consulta si no recibió la política.

El señor don Fadrique Rosales indica que no, que al final no la recibió, pero está bien. Lo importante que cuando lleguen a conocer esos documentos en el Consejo, le gustaría que la Dirección General o mejor aún, que los mismos expertos de la OACI, presenten ese contenido, para que el Consejo entienda bien los cambios puntuales que se le está haciendo a la Ley actual y entender todas las oportunidades de mejora que se le van aplicar a la

legislación actual, pero tomando en cuenta todas las circunstancias mencionadas, esperará la resolución de la DGAC a ver si aceptarán o no esa prórroga y con base en eso, decidirán los siguientes pasos a seguir.

El señor Marcos Castillo Masis solicita que le acuerden por favor el martes, si están en la DGAC, darle un poquito más de detalle del asunto para que entren en más contexto, pero que le recuerde el martes y con mucho gusto hablan un poquito más del detalle.

La señora Danielle Jenkins indica que lo que dice don Fadrique Rosales es muy importante que luego se les exponga y ojalá sea una sesión solo dedicada a eso prácticamente. Lo otro es tal vez, para que se aclare porque suena muy feo, por decirlo así, el tema de que se pasó por debajo de la mesa cree que aquí nadie trabaja con temas debajo de la mesa, entonces sería bueno que se aclare, ya que se imagina que lo que quiso decir es que se pasó un avance del proyecto mas no un instrumento ya consolidado por todos los equipos técnicos. Le gustaría que aclare eso.

El señor Marcos Castillo pide disculpas ya que usó un término coloquial y un término de la calle, tiene toda la razón, un término como lo está diciendo, ellos pasaron un primer borrador no oficializado para que lo fueran analizando, pero sí le agradece la corrección y pide las disculpas del caso, porque utilizó una palabra o una descripción no válida para el Consejo.

El señor don William Rodríguez indica que, en todo caso, el señor Marcos Castillo dijo que la ampliación del plazo la están pidiendo ellos, que al principio dijo que la trataron de achacar a la DGAC y si es así, y sabe porque lo dice, diría que quede muy claro y por escrito que no es de recibo eso.

El señor Marcos Castillo Masis, indica que en el punto se va a cuestionar, obviamente se va a dar las valoraciones técnicas y legales de por qué no aceptan que les estén achacando esa demora a la DGAC, pero tal como lo está indicando, eso es lo que van a fundamentar muy bien, de que la DGAC ha cumplido con los plazos, más bien el cuerpo de consultores son los que han venido trazando, pero tal cual lo está manifestando así lo van a hacer.

El señor Fadrique Rosales indica que, para cerrar el tema, desea recordarles a todos que durante las sesiones del CETAC se ha dado seguimientos a este proyecto y nos has informado las justificaciones de los atrasos ocurridos anteriormente, donde inclusive los mismos expertos de la OACI, han comunicado las razones, entonces la DGAC pueda apoyarse de esa información y de los comunicados por escrito, para demostrar que efectivamente no es responsabilidad de la DGAC, sino de la OACI.

El señor Marcos Castillo Masis indica que así se va a hacer y se le va a comunicar al equipo de la señora Karla Cascante y del señor Miguel Solano, que es el Gerente de Proyecto.
SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS.

ACTA No. 17-2025

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

JOSÉ FADRIQUE ROSALES SALAS

EDGAR ZAMORA MUÑOZ

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

NIDIA CORDERO PADILLA

DANIELLE JENKINS BOLAÑOS

ACTA No. 17-2025

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 17-2025

Fecha: 27 de marzo del 2025
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Virtual por Medio de la plataforma Microsoft Teams

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1.- aprobación de la agenda No. 17-2025

II. AUDITORIA INTERNA.

1.- Informe relacionado con la solicitud de capacitación para los funcionarios Jessie Melissa Jiménez Campos, Ileana Chavarría Arce y José Rafael Segura Vargas "Auditoria Operativa".

III. ÓRGANO FISCALIZADOR.

1.- Informe relacionado con el anteproyecto conceptual del ítem A-01 "Extensión de la plataforma remota al oeste y obras complementarias del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría".

2.- Informe relacionado con el anteproyecto conceptual del ítem I-01 "Realineamiento de la Calle de Servicio y Segundo Acceso SEI del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría".

3.- Informe relacionado con el cumplimiento de la disposición 4.5.c) del Informe N.° DFOE-CIU-IAD-00001-2024 de la Contraloría General de la República.

4.- Informe relacionado con el Proyecto de ampliación y modernización de las instalaciones procesadoras de carga en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

IV. ÓRGANO DE CONTROL.

1.- Informe correspondiente al IV trimestre del año 2024 remitido por CORIPORT y a la verificación y evaluación financiera del IV trimestre 2024 auditada por RSM Audit Tax and Consulting Services.

V. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

1.- Informe relacionado con la invitación a la Conferencia de Facilitación de la OACI 2025 (FALC 2025), para el señor Marcos Castillo Masis.

2.- Informe relacionado con la autorización para que el señor Marcos Castillo Masis participe en la capacitación de introducción al Derecho Aeronáutico.

A.-UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS.

A1.- Informe relacionado con la ejecución del Presupuesto acumulado a febrero 2025.

D. UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO.

D1.- Informe relacionado con la modificación de itinerarios de la compañía Aerotaxis La Costeña S. A, a partir del 17 de abril hasta el 25 de diciembre del 2025.

VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES